

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

(Cifras en pesos mexicanos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor; los corresponden a efectivo en caja, inversiones temporales y recursos en cuentas bancarias principalmente destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago derivados de pasivos devengados no pagados al cierre de cada ejercicio.

Cuenta	2021	2020
Efectivo	38,617	6,938
Bancos	453,635,093	537,055,114
Inversiones Temporales	949,223,683	500,355,786
Fondos con afectación específica	10,000	25,000
Total	1,402,907,393	1,037,442,838

Cuenta	2021	2020
Fondos con afectación específica	10,000	25,000
Fondo de caja Gerencia de Tesorería	10,000	25,000

2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios

Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se considera el saldo de las cuentas por cobrar de clientes a crédito, deudores diversos y otros derechos a recibir, las cuales se integran de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta	2021	2020
Cientes	6,254,927,395	6,663,186,631
Deudores	89,191,600	96,293,236
Otros Derechos a Recibir	713,649,358	524,167,031
Total	7,057,768,353	7,283,646,898

Bienes o servicios a recibir se integran por los anticipos a diversos contratos de obra pública celebrados de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las misma; se otorgaron principalmente los anticipos para la Construcción de bahía de salida en rodaje Bravo 1 y prolongación de rodaje Alfa 1; sustitución de piso vinílico de alto tráfico en Terminales 1, 2; y obras complementarias para el AICM, de la siguiente manera:

Cuenta	2021	2020
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	18,639,785	11,088,323
Total	18,639,785	11,088,323

Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo corresponde a saldos de clientes documentados mediante convenios de pago, negociados para cobrar a más de un año y depósitos en garantía que son otorgados a efectos de garantizar la prestación de diversos servicios y juicios; se integran de la siguiente manera:

Cuenta	2021	2020
Documentos por Cobrar a Largo Plazo ^{1/}	314,355,248	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,586,023	9,586,023
Total	323,941,271	9,586,023

^{1/} Al cierre del ejercicio 2021, se realizó la reclasificación en las cuentas por cobrar, en la que, saldos que se encuentran comprometidos mediante convenios de pago, a más de un año, pasarán de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, a Cuentas por Cobrar a Largo Plazo.

3. Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del AICM, el inventario se encuentra valuado a costo promedio, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta	2021	2020
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	4,279,096	1,234,744
Alimentos y utensilios	68,620	47,830
Materiales y artículos de construcción y reparación	632,335	1,833
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	2,409	0
Combustibles lubricantes y aditivos	514	0
Vestuario blancos prendas de protección y artículos deportivos	6,795	0
Herramientas refacciones y accesorios menores para consumo	1,195,535	0
Total	6,185,304	1,284,407

4. Inversiones financieras

Dentro de las inversiones financieras a largo plazo, se considera el saldo de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago denominado "Fideicomiso Mexicana MRO" identificado con el número 2100, en el cual la entidad actúa como fideicomitente en tercer lugar y fideicomisario, y por la otra parte el Banco Invex, S. A. en carácter de Fiduciario, cuya finalidad es transferir al Fiduciario los derechos de cobro que tiene a su favor la Entidad sobre la Compañía Mexicana MRO, S.A. de C.V. para ser aportados como patrimonio del fideicomiso; las inversiones financieras se integran de la siguiente forma:

Cuenta	2021	2020
Fideicomiso, mandatos y contratos análogos.	147,769,024	147,769,024
Estimación deterioro, de activo no circulante. ^{1/}	(147,769,024)	(147,769,024)
Total	0	0

^{1/} Al 31 de diciembre de 2019 AICM reconoció un deterioro por la totalidad de esta inversión, debido a que el AICM cedió y aportó al patrimonio del fideicomiso antes mencionado, los derechos de crédito que le fueron reconocidos como acreedor común dentro del concurso mercantil de Mexicana MRO. Sin embargo, a la fecha no existe una resolución próxima o alternativa que asegure a AICM la recuperación de los recursos aportados.

5. Bienes muebles

Los bienes muebles necesarios para el arranque de las operaciones del AICM fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados y las mejoras se capitalizan. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

CUENTA PÚBLICA 2021

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales:

Tipo de Activo	Tasa
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:	
- Muebles de oficina y estantería	10%
- Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	30%
- Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:	
- Equipos y aparatos audiovisuales	10%
- Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:	
- Equipo médico y de laboratorio	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE:	
- Automóviles y equipo terrestre	25%
- Otros equipos de transporte	10%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD:	
- Armamento	10%
- Equipos de rayos X	10%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:	
- Maquinaria y equipo industrial	10%
- Maquinaria y equipo de construcción	10%
- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
- Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5%
- Herramientas y máquinas-herramienta	10%
- Otros equipos	10%
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	
- Bienes artísticos culturales y científicos	10%

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

Cuenta	2021	2020
Mobiliario y equipo de administración	50,086,647	50,459,328
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	597,864	631,889
Equipo e Instrumental médico y de	863,149	863,149

CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta	2021	2020
laboratorio		
Equipo de transporte	107,798,106	101,733,506
Equipo de defensa y seguridad	227,224,701	227,982,745
Maquinaria otros equipos y herramientas	578,025,275	571,907,073
Colecciones obras de arte	9,221,706	9,221,706
Activos biológicos	0	0
Total	973,817,448	962,799,396

Cuenta	2021	2020
Depreciación acumulada de bienes muebles	(886,412,619)	(855,924,829)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
973,817,448	973,817,448	0

6. Bienes inmuebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su costo de construcción, con base en los contratos de obra pública ejecutada.

Cuenta	2021	2020
Construcciones en proceso en bienes del dominio público	0	0
Construcciones en proceso en bienes propios	1,057,080,671	1,753,692,345
Otros bienes inmuebles	5,775,488,352	4,792,900,270
Total	6,832,569,023	6,546,592,615

Cuenta	2021	2020
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(2,886,723,866)	(2,723,597,064)



CUENTA PÚBLICA 2021

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
6,832,569,023	6,832,569,023	0

Las Construcciones en proceso en bienes propios, representa el monto de las obras en proceso, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Otros bienes inmuebles representan las obras concluidas y mejoras a inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición o construcción, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y construcción de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del Grupo a partir de:

- ✓ Cotizaciones observables en los mercados;
- ✓ Valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios,
- ✓ Técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles, su valor no es inferior al valor catastral.

Los bienes inmuebles necesarios para el arranque de las operaciones del Aeropuerto fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes inmuebles e infraestructura disminuidos de su valor de desecho, se deprecian conforme al periodo remanente que se tiene para la explotación de la Concesión.

Los bienes inmuebles e infraestructura son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso las pérdidas por deterioro.

7. Estimaciones y deterioros

La actualización de la reserva para cuentas de cobro dudoso se realiza de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 "Estimación para cuentas incobrables" y de acuerdo a la política contable establecida por el AICM, con el objeto de cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable.

Aproximadamente el 84% de la estimación para cuentas de cobro dudoso se integra por adeudos de Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., Consorcio Aviaxa, S.A. de C.V., Servicio de Excelencia, S.A. de C.V., La Riviera Vive Contigo México, S.A. de C.V., ABC Aerolíneas, S.A. de C.V., y Aerovías Caribe S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta	2021	2020
Estimación para cuentas de Cobro Dudoso	(3,522,411,608)	(3,247,006,096)
Total	(3,522,411,608)	(3,247,006,096)

8. Activos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de los activos diferidos se integra de la siguiente forma:

Cuenta	2021	2020
Indemnizaciones a Largo Plazo	50,947,316	32,486,649
Impuestos diferidos a largo plazo	0	0
Total	50,947,316	32,486,649

Los movimientos son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

1. Pasivo circulante

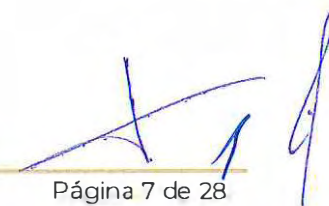
El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del pasivo circulante se integra como sigue:

Pasivo Circulante	2021	2020
Servicios Personales por Pagar	7,707,355	7,524,835
Proveedores ^{1/}	975,619,905	1,711,471,451
Contratistas por obras públicas por pagar	6,145,102	6,745,107
Retenciones y Contribuciones ^{2/}	1,065,050,621	1,068,804,455
Otras cuentas por pagar	27,727,722	229,295,558
Ingresos Cobrados por Adelantado ^{3/}	42,545,685	0
Total	2,124,796,390	3,023,841,406

^{1/} En esta cuenta se agrupan los proveedores por bienes de consumo, de servicios, de bienes muebles y de intangibles. Del total de proveedores, el 92.5% del saldo corresponde a Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

^{2/} El saldo de esta cuenta incluye impuesto sobre nóminas y derechos de agua, así como cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR, el pago por uso del inmueble de dominio público conforme a la Ley Federal de Derechos e IVA trasladado cobrado y pendiente de cobro.

^{3/} Este importe corresponde a los cobros por adelantado a los clientes, los cuales se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.



CUENTA PÚBLICA 2021

2. Pasivo no circulante

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del pasivo no circulante se integra como sigue:

Pasivo no Circulante	2021	2020
Cuentas por Pagar a Largo Plazo ^{1/}	2,440,951,166	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo ^{2/}	207,003,125	196,475,947
Provisiones para demandas y juicios ^{3/}	4,234,605	104,588,801
Otras provisiones a largo plazo ^{4/}	194,839,332	176,378,665
Total	2,847,028,228	477,443,413

1/ Cuenta integrada al 100% por el compromiso de pago a más de un año con Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), por el 73.0% del total de adeuda, plasmado en el convenio de reconocimiento y forma de pago.

2/ Este importe corresponde al registro de fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

3/ Este importe corresponde al costo estimado de los litigios en materia laboral, reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

4/ Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio, procediendo a realizar el ajuste con el mismo.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Cuenta	2021	2020
Ingresos por tarifa de uso de aeropuertos	8,122,413,581	4,870,502,741
Ingresos por servicios aeroportuarios	1,396,274,599	932,329,153
Ingresos por servicios comerciales	2,775,099,058	2,797,936,374
Ingresos por servicios complementarios	169,993,247	163,353,575
Ingresos financieros	70,672,204	89,453,391
Otros ingresos y beneficios varios	1,206,430,387	1,016,843,256
Total de ingresos y otros beneficios	13,740,883,076	9,870,418,490

Al 31 de diciembre de 2021, AICM generó una facturación por concepto de TUA, 67% mayor al mismo período de 2020, incremento presentado principalmente por el aumento en el número de pasajeros en 64% respecto al año anterior. Los servicios aeroportuarios y complementarios también tuvieron un incremento del 50% y 4% respectivamente; mientras que la facturación por servicios comerciales tuvo una disminución del

CUENTA PÚBLICA 2021

1%, derivado principalmente por el cierre de algunos locales que no pudieron recuperarse tras la emergencia sanitaria SARS CoV-2; los ingresos financieros disminuyeron en relación con mismo periodo de 2020; en otros ingresos y beneficios varios se registran los ingresos contingentes de TUA provenientes del Fideicomiso privado No. 2172, ingresos acumulables facturados e ingresos no acumulables.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Sin información que revelar.

3. Gastos y Otras Pérdidas.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Cuenta	2021	2020
Servicios personales	563,681,216	539,820,934
Materiales y suministros	97,653,229	65,569,568
Servicios generales	5,866,732,198	5,195,697,933
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,048,548,962	3,977,302,237
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	704,839,473	1,272,784,819
Total de gastos y otras pérdidas	15,281,455,078	11,051,175,491

El incremento del gasto más representativo corresponde a las transferencias de los cobros realizados por TUA, mismos que se ven reflejados en otros gastos derivado de que el AICM, cedió, mediante el Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago número 2172, los derechos de cobro de TUA. Dicho Fideicomiso es administrado por Banco Invex, S.A. Por tal motivo todo lo recaudado de TUA, se transfiere a Invex y se registra como Otros Gastos, así como ayudas sociales al personal.

En Servicios personales el incremento se presentó principalmente en las remuneraciones al personal de carácter permanente, acorde con la plantilla de personal ocupada, así como al pago de otras prestaciones sociales y económicas; en Materiales y suministros presenta un aumento reflejado principalmente en vestuario y uniformes, en cemento y productos de concreto y en Servicios generales el principal aumento se observó en los enteros a la TESOFE por el pago del 5% de Derechos por Concesión, servicios de vigilancia y otros servicios (Aerotren).

En otros gastos y pérdidas extraordinarias las estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes y no circulantes y depreciación de bienes inmuebles y muebles.

CUENTA PÚBLICA 2021

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Patrimonio contribuido	2021	2020	Variación
Patrimonio o Capital Social	1,497,184,956	1,497,184,956	0
Aportaciones del Gobierno Federal Año en Curso	349,688,654	1,440,980,879	-1,091,292,225
Aportaciones del Gobierno Federal Años Anteriores	2,735,151,780	1,294,170,902	1,440,980,878
Donaciones de Capital	13,719,282	13,479,161	240,121
Exceso o Insuficiencia por la Actualización	111,330,383	111,330,383	0

Patrimonio generado	2021	2020	Variación
Resultados del Ejercicio	-1,540,572,002	-1,180,757,001	-359,815,001
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,219,974,826	2,367,799,758	-1,147,824,932
Reservas	12,925,303	12,925,303	0

Aportaciones del Gobierno Federal Año en Curso, durante el ejercicio 2021, el AICM obtuvo presupuesto de inversión por 349,688.7 miles de pesos; para mantenimiento y rehabilitación de la pista 05R-23I Y 05L-23R, sustitución de subestaciones eléctricas y rehabilitación de Infraestructura Sanitaria y equipamiento de baños y modernización de elementos electromecánicos.

Donaciones de Capital, durante el ejercicio 2021, se recibieron donaciones de bienes muebles por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM).

Resultados del Ejercicio, el AICM en el ejercicio 2021 determinó una pérdida contable de 1,540,572.0 miles de pesos derivado de que sus gastos fueron mayores a los ingresos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

Cuenta	2021	2020
Efectivo	38,617	6,938
Bancos / Tesorería	453,635,093	537,055,114
Bancos / Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	949,223,683	500,355,786
Fondos con afectación específica	10,000	25,000

CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta	2021	2020
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total	1,402,907,393	1,037,442,838

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro obtenido por la entidad, se muestra como sigue:

Cuenta	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(1,540,572,002)	(1,180,757,001)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	(193,614,592)	(148,618,991)
Incremento (disminución) en provisiones	(81,893,530)	(63,939,659)
Incremento en cuentas por cobrar	(408,259,236)	(1,759,632,269)

V. CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN PESOS)**

1. Ingresos Presupuestarios ^{1/}	5,726,515,324
2. Más ingresos contables no presupuestarios	8,994,056,406
Ingresos Financieros	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	8,994,056,406
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	979,688,654
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	979,688,654
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	13,740,883,076

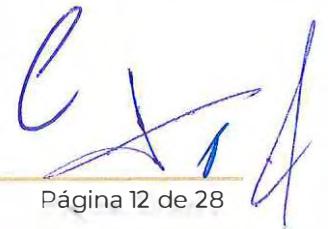


CUENTA PÚBLICA 2021

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN PESOS)**

1. Total de egresos (presupuestarios)	5,885,951,008
2. Menos egresos presupuestarios no contables	660,227,405
Materias primas y materiales de producción	
Materiales y suministros	3,658,449
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	1,908,316
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	18,270,440
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes de dominio público	
Obra pública en bienes propios	333,386,351
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Conseción de préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Operaciones ajenas de terceros	303,003,849
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestales	10,055,731,475
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	671,858,171
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	32,981,303
Otros Gastos Contables no Presupuestales	9,350,892,000
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	15,281,455,078

1/ Los Ingresos presupuestarios reportados en el punto 1 por 5,726,515.3 miles de pesos, al adicionar la cobranza obtenida de ejercicios anteriores por 739,472.0 miles de pesos y al restar la cartera al cierre del ejercicio por 442,483.9 miles de pesos, se obtienen los ingresos a nivel flujo de efectivo por 6,023,503.4 miles de pesos, los cuales son presentados en el estado analítico de ingresos presupuestarios en la Cuenta Pública y en las notas a los estados financieros en el numeral 25.



CUENTA PÚBLICA 2021

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se muestran a continuación las cuentas de orden contables y presupuestales aplicadas a la entidad.

Cuenta	Nombre	2021
Cuentas de orden contables		
7411	Demandas judicial en proceso de resolución	145,576,925
7611	Bienes bajo contrato en concesión	1
7711	Co cuenta de capital de aportación	1,834,298,623
7712	Co cuenta de utilidad fiscal neta	3,115,241,053
7713	Co deducciones fiscales	6,709,622,922
7714	Co ingresos efectivamente realizados	111,433,080,564
7715	Co de IVA acreditable pagado	108,899,221
7716	Co de creación de fideicomisos	110,861,130
7717	Co derechos del TUA entregados por cesión	0
7750	Co banco virtual	0
Cuentas de orden presupuestarias		
8111	Presupuesto de ingresos autorizado	6,870,570,009
8121	Presupuesto de ingresos por recibir	(1,181,593,881)
8131	Presupuestos de ingresos modificado	0
8141	Presupuesto de ingresos devengado	334,527,285
8151	Presupuesto de ingresos cobrado	(6,023,503,412)
8211	Presupuesto de egresos aprobado	(6,870,570,009)
8221	Presupuesto de egresos por ejercer	49,362,469
8231	Presupuesto de egresos modificado	673,893,346
8241	Presupuesto de egresos comprometido	0
8251	Presupuesto de egresos devengado	0

CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta	Nombre	2021
8261	Presupuesto de egresos ejercido	792,279,186
8271	Presupuesto de egresos pagado	5,355,035,008
8311	Ingreso por operaciones ajenas (deudora)	0
8321	Egreso ejercicio actual (deudora)	0
8411	Ingreso por operaciones ajenas (acreedora)	0
8421	Egreso ejercicio actual (acreedora)	0

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros y sus notas, correspondientes a la entidad, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio, así como aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

MISIÓN

Proporcionar, operar y administrar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales seguros, eficientes, rentables y de calidad, que satisfagan las necesidades de los usuarios, contribuyendo al desarrollo nacional.

VISIÓN

El AICM será reconocido a nivel nacional e internacional como el aeropuerto más competitivo, seguro y rentable de México, por los altos estándares de seguridad, calidad y sustentabilidad con los que opera.

VALORES

- ✓ Honestidad. - Actuar con integridad, transparencia y ética profesional
- ✓ Respeto. - Aceptar la diversidad de personas y personalidades sin pretender cambios acordes a nuestros deseos.
- ✓ Lealtad. - Compromiso individual y de grupo en beneficio de la empresa.
- ✓ Equidad e imparcialidad. - Tratar a todos por igual, con cortesía y calidad.
- ✓ Tolerancia. - Brindar al cliente disposición para atender, comprender y resolver sus necesidades.
- ✓ Enfoque a la seguridad. - Actitud, conciencia, compromiso y responsabilidad hacia la seguridad.



- ✓ Conciencia ecológica. - Promover la protección y conservación del medio ambiente aplicando las 3R –reducir, reutilizar y reciclar–
- ✓ Enfoque en el usuario. - Establecer una cultura corporativa orientada a la satisfacción de las expectativas de nuestros usuarios externos e internos.

2. Panorama Económico y Financiero

La actividad económica y financiera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), se desarrolló de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó para adecuarlo a las necesidades de la operación de AICM. Además, se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público.

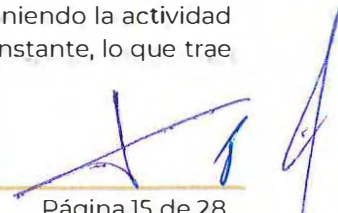
El ejercicio de los recursos de AICM, tiene como objetivo atender tres Actividades Institucionales que a continuación se detallan:

- ▶ La primera se denomina "Función Pública y Buen Gobierno" y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.
- ▶ La segunda actividad se denomina "Servicios de Apoyo Administrativo", y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones.
- ▶ La tercera se denomina "Aeropuertos eficientes y competitivos", y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

Después de un año 2020 complicado en la economía global a causa del SARS COV 2 – COVID 19, se vio una recuperación donde las empresas poco a poco empiezan a superar el desabasto y la logística del suministro de insumos. Al inicio de 2022 continuará el ritmo paulatino de crecimiento, todo esto derivado de la variante Ómicron, la cual origina la falta de movilidad y aunado a las limitaciones operativas.

Los embates económicos por la pandemia, reflejados en los estados Financieros y de resultados en todos los sectores económicos y es especial al sector de la aviación civil siendo uno de los sectores más afectados económicamente tras meses de restricciones, su lenta recuperación e incremento paulatino de las operaciones comerciales y de transporte, quedaron por debajo de las cifras pre pandémicas, esperando una recuperación en los siguientes dos años.

Sin embargo, el entorno económico aún se ve complicado, ya que, en los últimos dos trimestres del 2021, el crecimiento económico mostró resultados negativos, además de la presencia de la nueva cepa Ómicron que aun que no es mortal, si más contagiosa deteniendo la actividad económica, originado afectaciones en los suministros de materia prima y las cadenas productivas de mantener un ritmo constante, lo que trae como consecuencia que la inflación permanezca en niveles altos, además en las variaciones de los indicadores como :



CUENTA PÚBLICA 2021

Indicadores Económicos	Diciembre 2021
Inflación	7.360%
TIIE 28d	5.715%
Cetes 28 d	5.490%
Tipo de Cambio	\$20.50
PIB	5.000%
Indicador de Confianza del Consumidor	-1.500%

Fuente: Banxico e INEGI

Inflación. En diciembre de 2021, la inflación general anual se ubicó en 7.36%, superior a lo que se registró en septiembre 6.0%. Así, la inflación se situó por encima del objetivo inflacionario (3.0%) y del intervalo de variabilidad (2.0 – 4.0%)

Tipo de cambio. Al cuarto trimestre de 2021, el tipo de cambio promedió 20.28 ppp, lo que significó una apreciación del peso frente al dólar de 5.65 por ciento respecto a la cotización alcanzada en el mismo periodo del año anterior.

Tasa de interés. Al cierre de diciembre de 2021, la tasa de interés, medida por los Cetes a 28 días, fue de 5.49 por ciento. Además, al cuarto trimestre de 2021, la tasa promedio fue de 4.43 por ciento.

El aumento en las tasas de interés en nuestro país y a nivel mundial repercute en el aumento de los niveles de deuda y consumo durante la pandemia que estamos atravesando.

El año 2021 mostró que el impacto en la pandemia es de gran alcance y ha afectado todos los ámbitos posibles del desarrollo. A medida que avanzó el año se produjeron algunos acontecimientos positivos: la economía mundial creció, el comercio se recuperó, los productos alimenticios se estabilizaron. Sin embargo, la aparición de nuevas variantes agravó la tendencia que venía durante el año.

En el caso particular de México, la actividad productiva fue afectada por el débil dinamismo del consumo interno, la caída de la demanda de servicios, el aumento en el nivel de contagios de coronavirus en el mundo por la variante Ómicron, las afectaciones en las cadenas de suministros industriales, el alto costo de las materias primas.

Los ingresos del AICM mostraron un incremento respecto a 2019 debido a la recuperación de actividades y se reflejó en la afluencia de pasajeros y movimiento operacional, en 2021 cerró con 12,463.8 miles de pesos en comparación con el 2020 con 8,764.1 miles de pesos lo cual representa un aumento del 42.21%. Y un gasto en 2020 de 5,801.1 miles de pesos contra 6,477.5 miles de pesos. Quedando un resultado operativo en 2020 de 2,963.0 miles de pesos y en 2021 de 5,986.3 miles de pesos.

El mayor porcentaje de ingresos corresponden a la TUA, 55.57% en 2020 y 65.17% en 2021, seguido de los servicios comerciales con 31.92% y 22.27% respectivamente.

En cuanto al rubro de gasto el mayor porcentaje lo ocupa el rubro de servicios generales con 89.56% en 2020 y con 89.79% para 2021.

Es importante resaltar que a la fecha el segundo ingreso con mayor importancia para AICM, después del TUA, es el rubro de servicios comerciales con el cual ha venido operando, con un porcentaje de 22.27% al cierre de 2021.

Como conclusión, en el cuarto trimestre de 2021, la economía mexicana registró un menor deterioro ante el débil consumo interno, la caída de la demanda de servicios, el aumento en el nivel de contagios por el Sars-Cov-2, las afectaciones en los suministros industriales, el alto costo de las materias primas, no obstante, la economía se vio apoyada por el avance de la campaña de vacunación que favoreció una mayor movilidad.

Hacia adelante, la efectiva contención de la pandemia, las políticas que se establezcan para controlar los altos niveles de inflación, serán factores que podrían favorecer mejores condiciones para la recuperación de la actividad económica nacional.

3. Autorización e Historia

A. Objeto social y título de concesión:

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante AICM o Sociedad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El AICM (Sociedad Concesionaria), es una Entidad de Participación Estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora).

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron enajenados a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, S. A. de C. (ASA) por la enajenación de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

- a. El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.
- b. El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:

La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.

Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda, el cual se denomina pago de aprovechamiento anual.

Asimismo, se menciona que, si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.

c. Con fecha 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.

d. En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución emitida por el secretario de la entonces SCT de fecha 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:

- La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 (treinta y ocho) años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 (cincuenta) años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.

- Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.

- La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.

e. El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de 360,000.0 miles de pesos por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad con las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 de fecha 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

f. Al cierre del ejercicio 2019, se tiene el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación de aprovechamiento a la SCT que está regulado en el título de concesión por 827,036.2 miles de pesos de los cuales 257,857.4 miles de pesos corresponden al año 2018.

g. Durante el ejercicio 2020, se realizó el pago de los 257,857.4 miles de pesos correspondientes al año 2018 y del presente ejercicio no se tuvo base para pago por concepto de contraprestación de aprovechamiento.

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término

del plazo de las concesiones el AICM, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación Mexicana.

B. Eventos relevantes:

La evolución de la pandemia COVID-19 es desigual pero grave en todos los sectores económicos. Uno de los principales efectos es la perturbación del crecimiento económico en todo el mundo que incluso puede convertirse en una recesión mundial. Por lo tanto, no hay ninguna empresa inmune a la influencia de esta pandemia. Los efectos de COVID-19 en la actividad económica en México ya están ocurriendo y están afectando a los diversos aspectos de las entidades empresariales.

Según un análisis reciente realizado por la administración, algunos de los principales efectos de COVID-19 que afectaron la operación de la Entidad en 2020 fueron los siguientes:

1.- Si bien, durante el ejercicio 2021 se reactivaron las operaciones e incrementó la afluencia de pasajeros y usuarios tanto en vuelos nacionales como internacionales del aeropuerto, en comparación con el año 2020 los ingresos incrementaron un 42%; sin embargo, en relación con los ingresos obtenidos hasta el año 2019 aún existe un déficit del 24%. Así mismo, la disminución del ingreso por el arrendamiento de locales comerciales y del estacionamiento, durante el año 2021 se mantuvo el nivel de ingresos en comparación con 2020; sin embargo, en comparación con el año 2019 aún está por debajo de dicho año.

2.- Para el año 2021, continuo el incremento de la estimación para cuentas de cobro dudoso, no fue en la misma proporción que del año 2019 para 2020. Durante el año 2021 se realizaron diversas gestiones para reestructurar algunas cuentas y se continúan las negociaciones con otros clientes para gestionar la cobranza.

3.- Como se menciona en la Nota 37, el 3 de marzo de 2022 la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) emitió, una declaratoria de saturación de pasajeros de los edificios terminales del AICM, lo que establece un límite al AICM para la atención de pasajeros. Lo anterior, da pauta para iniciar la gestión de pasajeros a través del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Lo anterior busca llegar a un nivel de servicio "C" para los pasajeros (bueno, de acuerdo con clasificación de la Asociación Internacional de transporte Aéreo (IATA) al nuevo estatus.

C. Evaluación de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha:

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de los compromisos que se revelan en la Nota 36.

A continuación, se presentan las diversas acciones que la Entidad han implementado para mitigar esta condición:

1.- Como parte del plan estratégico del Gobierno Federal, la Entidad forma parte del sistema aeroportuario del Valle de México, el cual en conjunto con el aeropuerto de la Base militar número 1 y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca forman parte, en ese sentido, se establece que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (tenedora de la Entidad) y la Entidad se encuentran en un contexto de cambio; como primer punto, es necesario mencionar que la nueva visión de gobierno está basada en tres Ejes Generales: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social y, 3) Economía. El actuar de GACM y la Entidad se enfocarán en este último Eje y, con ello, promoverán una mejora continua en la calidad de vida de la población a través de la modernización de infraestructura de transporte, con la finalidad de que mejoren las condiciones de vida de la población, principalmente de los menos favorecidos, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Al tiempo que se suscribe el nuevo rumbo de las políticas públicas del país desde el ámbito específico de acción de la Entidad y su tenedora, mismos que están enfocados, desde su origen, a la región centro del país. En este sentido, el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) identificó la necesidad de un sistema aeroportuario para atender la demanda de servicios aeroportuarios de la región centro, la Entidad tendrán un rol relevante.

2.- Como parte de soporte financiero de parte del Gobierno Federal durante el año 2021 y 2020, la Entidad recibió un presupuesto de inversión de 349,688.7 miles de pesos y 1,440,980.9 miles de pesos, respectivamente para la ampliación de la infraestructura aeroportuaria. De esta forma el AICM mantuvo su compromiso de apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones, además asegurar la infraestructura con que cuenta el AICM que permita el adecuado flujo, atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las terminales I y II.

4. Organización y Objeto Social

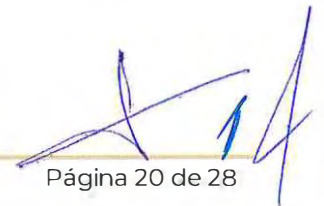
a. Objeto social y principal actividad

A partir del 1 de noviembre de 1998 la Sociedad Concesionaria inició operaciones con la explotación del Aeropuerto, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México y teniendo como objeto social lo siguiente:

1.-Administrar, operar y conservar aeropuertos, sus pistas, plataformas, edificios y servicios complementarios, auxiliares y especiales, tanto en aquellos aeropuertos que formen parte del patrimonio inicial, como de los que se requieran para la operación de las nuevas rutas que autorice la SCT del Gobierno Federal y los que sean entregados mediante la celebración de convenios o por disposición legal.

2.-Proporcionar y administrar los servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios requeridos.

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el DOF, el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al numeral I del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara como lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el Aeropuerto, ubicado en la Ciudad de México (antes Distrito Federal). Asimismo, se menciona que el Aeropuerto, se denominará "Benito Juárez".



b. Ejercicio fiscal

El 30 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2021, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2021 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero de la Ciudad de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley General de Archivos

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2021
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos para Acta Administrativa Entrega Recepción
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley del Seguro Social
- Reglamento de la Ley Federal del Trabajo
- Reglamento de la Ley General de Archivos

Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2021 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

Normas

- Normas de Información Financiera
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal



- Resolución Miscelánea Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Acta Administrativa de Entrega Recepción

d. Acuerdos

- AICM aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria mediante los oficios siguientes: 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005, 900-02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014, 900-02-2015-049 e fecha 24 de septiembre de 2015 y 900-07-05-00-00-2016-867 de fecha 30 de agosto de 2016.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

e. Régimen fiscal

El régimen fiscal para AICM es el correspondiente al Régimen General de Ley Personas Morales establecido en el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta y las demás obligaciones fiscales derivadas de su actividad económica para la cual fue creada, están sujetas a las leyes fiscales, tanto federales como locales vigentes.

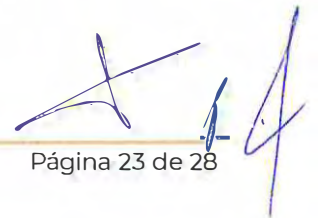
f. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:
- Fideicomiso 80460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso).
- Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO como Fideicomitente en tercer lugar.
- Fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago No. 2172.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y al 2020, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El GACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.



- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la Entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la Entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Las relaciones de trabajo de AICM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para la prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales de AICM está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la "Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. AICM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El AICM tiene operaciones de pago con moneda extranjera y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras.

El AICM ha establecido una política que exige que se administren sus riesgos cambiarios. El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional.

8. Reporte Analítico de Activo.

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La entidad al 31 de diciembre 2021 registro 8,029,178.8 miles de pesos por concepto de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

10. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar.

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

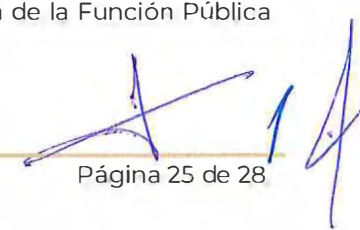
13. Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno

- ✓ Procedimientos para el Control de Operaciones Financieras contraídas con el Fideicomiso 80460 entre AICM y FISO
- ✓ Guía para la administración de ingresos, egresos y disponibilidades.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

- ✓ Para evaluar el desempeño financiero y resultados alcanzados, AICM cuenta con un Consejo de Administración y otros comités que se apoyan en distintas herramientas para la toma de decisiones, tales como estados financieros comparativos e indicadores de gestión entre otros. Además, la actividad económica de la entidad permanentemente está monitoreada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y un despacho de auditoría externa asignado por la SFP.



14. Información por Segmentos.

La información se registra por segmentos los cuales son:

Segmentos
Entidad
Cuenta
Subcuenta
Intercompañía
Clasificador por objeto del gasto
Clasificador por rubro de ingresos
Clasificación económica
Terminal
Centro de registro
Grupo funcional
Actividad y programa
Fuente financiamiento
Proyecto
Tipo gasto
Indicador
Fut 1
Fut 2

15. Eventos Posteriores al Cierre

AICM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, ha determinado que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.



16. Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, AICM tenía operaciones con partes relacionadas, como se muestra a continuación:

Entidad	2021		2020	
	Saldos por pagar	Gastos	Saldos por pagar	Gastos
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	3,343,577,811	1,885,916,910	1,636,137,066	1,818,823,245
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	0	87,000,000	0	86,816,092

La cuenta por pagar deriva de la prestación de servicios administrativos.

Los egresos originados por las operaciones con las partes relacionadas mencionadas, se reportan en los estados de actividades adjuntos en el rubro de gastos, y los correspondientes pasivos se reportan en los estados de situación financiera adjuntos en el rubro de cuentas por pagar a corto plazo.

AICM y ASA mantienen un contrato de prestación de servicios el cual contempla servicios aeroportuarios, servicios comerciales y otros servicios relacionados. Como parte de los pagos que AICM realiza a ASA existe un financiamiento para continuar con el mantenimiento y desarrollo de ciertos aeropuertos en los que ASA es el administrador, en virtud de que a la fecha dichos aeropuertos no han sido concesionados y/o no cuentan con un socio estratégico para mantener su infraestructura, Dicho acuerdo fue establecido en por el Consejo de Administración de AICM y ASA en 1998.

AICM como Sociedad Concesionaria tiene celebrado un Contrato de prestación de servicios administrativos con ASA, de fecha 1ero. de noviembre de 1998; acordando que las contraprestaciones por la prestación de los servicios serían en términos del acuerdo número CA-(Ago-98)-10 tomado en el Consejo de Administración de ASA; así mismo, se han firmado dos Convenios Modificatorios al contrato.

El primer convenio de fecha 28 de junio de 2013, en el cual se reconoció un adeudo de pago por 2,032,888.8 miles de pesos IVA incluido, mismo que fue pagados en tiempo y forma en las fechas establecidas en dicho convenio.

Segundo Convenio Modificatorio y de Exclusión al Contrato celebrado, con el objeto de modificar las contraprestaciones pactadas en las Secciones 3.1. y 3.3 referente a las "Contraprestaciones"; firmado el 30 de agosto de 2013 y Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de fecha 31 de diciembre de 2021, en la declaración II.5 manifiesta respecto al acuerdo número CA-(Ago-98)-10 de fecha 10 de agosto de 1998 en donde el Consejo de Administración autorizo la celebración del contrato de operación y supervisión para la prestación de servicios administrativos con las sociedades concesionarias de los distintos grupos aeroportuarios, mediante el cual estableció una contraprestación para ASA. Así mismo, en la declaración III.2 el Consejo de Administración de AICM mediante acuerdo CA-AICM/310321-007 tomado en su primera sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2021, definió como prioridad financiera de la Entidad, la adecuada operación y seguridad del Aeropuerto, señalando que, la toma de decisiones en el manejo de los recursos, debe sujetarse a dicha prioridad; por lo que se acordó celebrar este último Convenio para ajustar el "Contrato" a las condiciones actuales, sin comprometer la operación y seguridad del Aeropuerto, incluyendo la sección 3.4 a la cláusula "3.

Contraprestaciones" en donde se convino en que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contrataciones" del Contrato, en virtud de que los Estados Financieros del AICM muestran que no es posible cumplir con dicha obligación con ASA durante el ejercicio 2022, por lo que durante dicho periodo ASA no emitirá facturación alguna por ese concepto.

El 12 de julio de 2021, AICM y ASA celebraron un Convenio adicional de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago "Convenio de Adeudo", por un importe de 2,655,338.3 miles de pesos, la cual incluye el IVA, por concepto de las contraprestaciones pactadas y no pagadas establecidas en el Contrato y sus Convenios Modificatorios por el periodo comprendido del mes de marzo de 2020, al mes de junio de 2021. Al 31 de diciembre de 2021, queda por cubrir del Convenio de Adeudo la cantidad de 2,186,594.8 miles de pesos, asimismo, se tienen compromisos de pago de julio a diciembre de 2021, por 1,156,983.0 miles de pesos derivados del Contrato, que sumados da un total de 3,343,577.8 miles de pesos, IVA incluido. Por lo que en su Primer Clausula, se acordó que AICM reconoce y acepta expresamente que, adeuda a ASA la cantidad 3,343,577.8 miles de pesos IVA incluido, por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato y sus Convenios Modificatorios, por el periodo comprendido de junio de 2020 a diciembre de 2021. En la Segunda Clausula AICM se obliga a pagar a ASA durante el año 2022, la cantidad de 902,626.6 miles de pesos, correspondiente a una parte del Adeudo; asimismo, se acordó que los pagos del adeudo restante, por 2,440,951.2 miles de pesos, será pactado en noviembre de 2022.

De acuerdo con la Ley del ISR (LISR), las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro de impuesto y accesorios que correspondan (actualizaciones y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la Entidad.



Autorizó Ing. Jordi Messeguer Gally
Director de Administración



Elaboró Lic. Alejo Botello Rivas
Encargado de la Subdirección de Recursos
Financieros